

CIRCULAR DE 2021

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

CIRCULAR N° 004

(29 de abril de 2021)

- PARA:** Comunidad institucional
- DE:** Subdirector de Gestión corporativa y Control Disciplinario
- ASUNTO:** Protocolo General de Bioseguridad sobre las medidas preventivas y de mitigación tendientes a contener la infección respiratoria aguda por Covid-19 en las actividades presenciales y de trabajo en casa del Instituto Distrital de Turismo - IDT

Conforme a la Circular No.015 del 18 de mayo de 2020 *“Lineamientos a fin de retomar el desempeño presencial de las funciones y obligaciones en la entidad con prevención del COVID-19”*; La Resolución No.089 del 18 de mayo de 2020 *“Por medio de la cual se dictan disposiciones para implementar en el Instituto Distrital de Turismo-IDT, las medidas de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del coronavirus COVID-19, impartidas en la resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social a fin de retomar el desempeño presencial de las funciones y obligaciones en la entidad”*; La Resolución No.143 del 30 de septiembre de 2020 *“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 089 de 2020 y se reglamenta el retorno gradual y progresivo de los servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT a las sedes de la entidad, y en cumplimiento a la Circular Externa No.010 de 2021 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, a continuación se imparten las acciones para su cumplimiento:*

1. Objetivo

Fortalecer las acciones y mecanismos de prevención para el retorno de actividades presenciales a las instalaciones físicas de la institución y de trabajo en casa, en el Marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando las medidas necesarias para asegurar espacios de trabajo seguros y saludables en presencia de la Pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19

2. Alcance

Inicia con la emisión de lineamientos generales para la prevención del contagio por COVID-19 y finaliza con la vigilancia y control de la salud de los servidores y colaboradores del Instituto Distrital de Turismo.

3. Definiciones

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tiene por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Comorbilidades: Coexistencia de dos o más enfermedades en un mismo individuo.

COVID-19: Es una enfermedad infecciosa, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en los seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Elemento de Protección Personal: Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectante que se encuentra entre los más comunes utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que lleguen a la nariz o la boca.

Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas: Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.

Medidas preventivas para evitar transmisión por contacto: Acciones para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones: así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud u otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo.

Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles: Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (<100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 2 metros y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que esta en contacto con el contagiado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Pandemia: Propagación mundial de una nueva enfermedad.

Residuos peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarte, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombre a los nuevos virus.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como

la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

4. Condiciones Generales

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en Salud Pública de importancia internacional (ESPII).

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. (Tomado de: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx).

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Uso correcto de tapabocas
- Adecuada ventilación
- Distanciamiento social
- Lavado de manos

Adicionalmente a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (expulsión de gotículas, aerosoles que se esparcen al hablar y contacto), se deben mantener los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad, adecuado uso de

Elementos de Protección Personal – EPP, y el cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias.

5. Desarrollo de actividades y Controles Laborales para el Riesgo

5.1 Informarse

Leer y comprender información acerca de la prevención únicamente de fuentes oficiales, evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado.

5.2 Uso correcto de Tapabocas



Manejo del Tapabocas

El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo.

El uso correcto del tapabocas, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio.

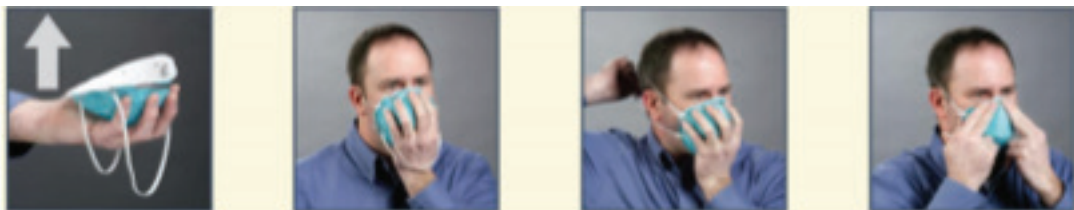
Este debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.

Pasos para la Colocación y retiro de Tapabocas

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas

- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Moldee la banda sobre el tabique nasal
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas continuas, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde los elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en la caneca destinada para tal fin (Caneca gris – primer piso).
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos o encima de cualquier superficie (escritorios, equipos etc.) sin la protección por riesgo de contaminación y daño.

Colocación Adecuada del Tapabocas



Retiro Adecuado del Tapabocas



El tapabocas o mascarilla es una barrera simple para ayudar a evitar que sus gotitas respiratorias lleguen a otras personas. Hay estudios que demuestran que las mascarillas reducen la dispersión de las gotitas

cuando cubren la zona de la nariz y la boca. El uso de mascarilla ayuda a proteger a quienes lo rodean en caso de que usted esté infectado, pero no presente síntomas.

El uso de mascarilla quirúrgica convencional se recomienda especialmente en personas con mayor riesgo, que incluyen adultos mayores, personas con comorbilidades y personas con prueba positiva para COVID-19. Ello no excluye el uso de tapabocas de tela, este último teniendo en cuenta lo descrito en la literatura internacional y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en cuanto a materiales

y características de tales aditamentos. Estos deben estar hechos de 3 capas, una interna de material absorbente de agua, una media que mejore la filtración y una externa antilíquido, estas capas impiden de manera efectiva la filtración de gotículas y aerosoles.

No se recomienda el uso de válvulas de exhalación en los tapabocas, ya que se pierde la función de protección.

Etiqueta de la tos

CUBRA SU TOS

EVITE QUE LAS PERSONAS A SU ALREDEDOR SE ENFERMEN



5.3 Adecuada Ventilación

Otro enfoque importante para disminuir las concentraciones de contaminantes del aire en espacios cerrados (incluidos los virus) es incrementar la ventilación, es decir, la cantidad de aire externo que ingresa al interior.

Es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- Mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural, garantizando que todos los espacios de trabajo tengan flujo constante de aire.
- Evitar que se tenga grupo de personas trabajando en lugares con baja ventilación.

- Mantener el control de aforo en las dependencias y al interior de la institución
- Garantizar espacios abiertos y bien ventilados para el encuentro y reuniones de equipos de trabajo.
- Se reitera la importancia de no gritar o hablar duro en espacios cerrados o con limitada ventilación.
- Se favorece la ventilación natural a la mecánica, en caso de requerirse el uso de ventilación mecánica, como aire acondicionado, se deberá garantizar el adecuado mantenimiento con filtros de aire portátiles o desinfectantes. Si se usa un sistema de ventilación mecánica, estos deberán preferiblemente de ventilación por desplazamiento

5.4 Distanciamiento físico



- Garantizar siempre que los servidores y contratistas, incluido el personal de servicios generales, mantengan permanentemente un distanciamiento físico de dos (2) metros.
- Garantizar dos (2) metros de distancia entre los puestos de trabajo habilitados para la realización de labores presenciales.
- Controlar el aforo al interior de la institución y en cada una de las dependencias u otros espacios de atención al público, garantizando siempre que exista el distanciamiento mínimo de dos (2) metros.

Saludo y Atención al público

- Evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos.
- Se cuenta con barreras físicas o mamparas de protección para mantener la comunicación y distancia de seguridad con el usuario. Los espacios para este propósito tienen limpieza y desinfección frecuente.

Se establece un horario para correspondencia externa en la entidad los días **lunes, miércoles y viernes** de **10:00 a.m. a 3:30 p.m.** El servicio de atención al ciudadano y presencia de visitantes se efectuará con cita previa los días **miércoles y viernes** de **10:00 a.m. a 3:30 p.m.**

Puestos de trabajo limpios

Organizar documentos, mantener el escritorio libre y despejado (retirar elementos decorativos), para facilitar las labores de limpieza. Mantener ventanas y puertas abiertas.

Todos los documentos y expedientes se manejarán por medios digitales y a través del sistema de correspon-

dencia Cordis. La firma y traslado de documentos se efectúa por medio electrónico y con firma digital. En caso de requerirse algún documento en medio físico debe coordinarlo el responsable y el líder de Gestión Documental a través de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, para las condiciones de traslado y manipulación.

Diariamente, previo al inicio de las labores, a medio día y al finalizar la jornada laboral, cada servidor o colaborador, deberá cumplir con la limpieza y desinfección de su escritorio, el equipo de cómputo, equipos de comunicaciones, cosedoras, esferos, archivadores, impresoras y demás que maneje o le hayan sido dispuestos por la Entidad, dicha labor deberá hacerse con los elementos suministrados por el instituto. No se debe compartir útiles de oficina.

5.5 Lavado de manos



Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, presencial o en actividades externas deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de cada dos (2) horas donde el contacto con el jabón debe durar mínimo de 20 – 30 segundos.

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor, cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar el tapabocas, antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos y cada vez que lo considere necesario.

Técnica de Lavado de manos: Como Lavarse las Manos: Duración entre 40 y 60 segundos



Mójese las manos.



Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.



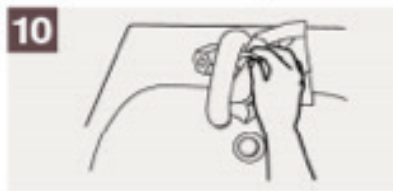
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos.



Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



Sus manos son seguras.

Si no cuenta con un sitio para hacer el lavado de manos, cuente con un kit que contenga alcohol glicerinado.

Técnica de la Higiene de las Manos con Alcohol Glicerinado

Duración del procedimiento de 20 – 30 segundos

La higiene de las manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.



5.6 Recursos:

Usar adecuada y eficientemente los elementos dispuestos y suministrados en el Centro de trabajo como el Jabón líquido, Alcohol glicerinado, las toallas de papel etc. y evitar el desperdicio del agua (uso eficiente). Al igual que:

Elementos de protección Personal – EPP

De acuerdo con la labor para la prevención del COVID-19, y realizada la entrega del EPP al trabajador, este se compromete a realizar el uso adecuado del mismo de acuerdo a las recomendaciones dadas durante su jornada laboral en la institución.

En caso de deterioro o daño debe informar al Área de Talento Humano – SST para su cambio o reposición.

- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser ubicados en un área limpia y seca. Recordar que son de uso personal, abstenerse de compartirlos.
- Disponer los EPP utilizados en el recipiente adecuado para su disposición final.
- El uso de Tapabocas es fundamental para evitar el contagio y es de uso obligatorio durante su permanencia y/o jornada laboral en la institución.

Uso de Guantes

Los guantes constituyen una medida de prevención frente al riesgo que existe al contacto con diferentes superficies. Son una barrera de protección importante para reducir la probabilidad de contagio, por lo tanto,

su uso se recomienda para actividades de aseo, manipulación de residuos o cuando la tarea así lo requiera, por lo tanto, serán de uso exclusivo para los servidores o colaboradores que prestan este tipo de actividades y de manejo documental. Para el resto de actividades se debe realizar el lavado frecuente de manos con agua y jabón y secado con toallas desechables o de un solo uso.

Como colocarse los guantes:

- Lávese las manos con agua y jabón antes de colocarse y después de usar los guantes.
- Los guantes no deben ser lavados ni reutilizados.
- El uso de los guantes no excluye la necesidad de lavarse las manos con agua y jabón de manera constante.
- Los guantes deben ser utilizados cuando sea necesario y el tiempo imprescindible ya que el abuso de empleo de los mismos confiere falsa seguridad y aumenta la contaminación cruzada.
- Se recomienda tener las manos libres de objetos como anillos, pulseras, relojes, etc, porque pueden romper el guante.
- Se recomienda tener las uñas cortas para evitar daño al guante.
- Revise que los guantes no se encuentren rotos para evitar filtraciones de secreciones u otro elemento que pueda favorecer el contagio.
- Deben estar limpios, durante su uso es necesario no acercar las manos a la cara, ni consumir alimentos.
- Después de su uso, es importante retirarlos de una forma segura para no contagiarse.



Cómo quitarse los guantes



Gafas o Careta

- El equipo de protección facial proporciona resguardo de ojos y la totalidad de la cara debido a que las zonas sensoriales expuestas son sensibles y de cuidado.
- Para el uso de gafas se sugiere de montura universal con protección lateral, evitar tocar los lentes con las manos, se deben tomar por los extremos y soportarlas en las orejas, procurando su ajuste lo más cercano posible al rostro.

- El visor o careta de protección se coloca con un arnés ajustado a la cabeza, es de uso personal.
- Los Elementos de Protección Personal son de uso individual, de ser reutilizables se deben lavar antes y después de su uso con agua y jabón

Después del uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario

Traje Antifluído

- Para ponerse el traje u overol debe retirarse todos los objetos personales que pueden rasgar el traje (joyas, celular, esferos etc.).
- Lávese las manos con agua y jabón.
- Colóquese el overol, un pie a la vez y súbalo por el cuerpo, para después meter en el traje los brazos, uno por uno.
- Para retirarse el traje, ubique un espacio para colocar objetos como billetera, monedas, documentos, bolígrafo etc.
- Lávese las manos con agua y jabón.
- Quítese primero la capucha que cubre la cabeza y el cuello muy despacio para no contaminarse la cara, enrollándola de adentro hacia afuera, incline la cabeza hacia atrás antes de alcanzar la cremallera, abra el cierre por completo sin tocar la piel ni el traje, y comience a quitarse el overol desde arriba hacia abajo, sin movimientos bruscos ni vaivenes, después de sacarse el overol de los hombros, quítese cada manga, una a una. Enrolle el overol, desde la cintura hacia abajo y desde adentro hacia afuera, hasta la parte superior de los zapatos, use un zapato puesto para sacar el otro calzado y viceversa; después coloque el overol en la funda plástica.
- Luego quítese la pantalla protectora o gafas, a continuación, lávese las manos con agua y jabón, después quítese la mascarilla y deséchela o póngala con las gafas o pantalla facial en el lavado.
- Lave sus manos con agua y jabón.
- Si el traje es reutilizable, colóquelo en la lavadora o lávelo a mano con bastante jabón o detergente
- Rocíe alcohol en la billetera, las llaves, esferos, monedas etc.
- Repita técnica de lavado de manos

5.7 Hidratación y Servicio de Cafetería:



Interacción a la Hora de consumir alimentos

Al momento de tomar alimentos o hacer uso del espacio de cafetería tenga en cuenta:

- Limitar el número de personas, realizando la actividad de forma simultánea, garantizando la distancia mínima de 2 (dos) metros entre las mismas y con buena ventilación.
- Evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren destinadas para tal fin. No está permitido el consumo de alimentos en los puestos de trabajo evitando así la contaminación cruzada con empaques y demás elementos en puntos ecológicos
- El uso de horno microondas será en el horario establecido, efectuando técnica de lavado de manos antes y después del contacto
- Realizar la limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para la alimentación.
- No está permitido realizar el lavado de recipientes personales como portacomidas y cubiertos, cada persona se hace responsable de su limpieza fuera de la institución.
- El consumo de almuerzo se realizará en el sexto piso en el horario establecido y respetando siempre el distanciamiento físico de dos (2) metros.
- El servicio de cafetería (tinto, agua, etc.) se realizará en una franja de horario de la mañana (7:00 a.m. – 9:00 a.m.) y tarde (2:00 p.m. – 3:00 p.m.), donde la persona encargada pasará por las áreas ofreciendo y sirviendo la bebida deseada, posteriormente recogerá el recipiente para el lavado y desinfección. No se permitirá el autoservicio para este efecto.

Antes de tomar los alimentos, realice el siguiente protocolo:

- Realizar técnica de lavado de manos con agua y jabón
- Retirar el tapabocas de forma correcta
- Disponer de una distancia mínima de dos (2) metros a la hora de la alimentación
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.
- Al finalizar el consumo de alimentos realice el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar labores

Ubicar puntos de hidratación estratégicamente con uso de vaso o pocillo personal, promoviendo la importancia de no compartir recipientes con compañeros.

5.8 Permanencia en las instalaciones y área mínima requerida.

Con el fin de evitar la aglomeración de personal del IDT en el desarrollo de sus actividades presenciales, los jefes de dependencia deberán coordinar con los servidores y colaboradores de su equipo, atendiendo lo establecido en los artículos 4° y 12° de la Resolución 089 de 2020.

Se debe realizar previa distribución espacial por plano de puestos de trabajo para mantener el menor número de servidores y contratistas el mismo tiempo en cada una de las áreas y conservando la distancia mínima requerida. Al momento de hacer presencia, cada servidor o colaborador debe disponer de 2 (dos) m² de área por persona., sin exceder la franja horaria máxima permitida.

5.9 Transporte y movilización de personal en vehículo Institucional:

Es responsabilidad del Conductor asignado al vehículo la ejecución de las siguientes actividades de limpieza y desinfección:

Limpieza Diaria

Al momento de iniciar el turno y previo a ingresar al vehículo

- a. Se deberá realizar lavado de manos
- b. Posteriormente es necesario la utilización de los Elementos de Protección Personal para llevar a cabo la limpieza del vehículo (guantes, tapabocas, gafas o visor, traje u overol antifluido).
- c. Seguido de esto, se debe proceder con las siguientes acciones:
 - Lave con agua y detergente neutro e hipoclorito de sodio al 2% las partes metálicas, cerraduras y manijas, así como guardabarros, bomper, defensas metálicas y el interior del vehículo, cepille el piso procurando retirar todo el material orgánico visible. Retirar adornos u objetos que no forman parte del vehículo.
 - Aplicar (con atomizador) alcohol etílico industrial (96%) sobre las sillas y parales del vehículo. De igual forma, sobre las carteras de las puertas, las ventanas, que incluyen laterales, posterior y panorámico, billaret – tablero, y demás partes del mismo

Nota: Dotar el vehículo de bolsas plásticas que permitan la recolección de los pañuelos desechables (por ser un desecho peligroso) que los usuarios utilicen durante el viaje.

- d. Enjuague con agua para eliminar los residuos del detergente y el hipoclorito. Espere a que el vehículo este seco para usarlo nuevamente.

- e. Finalizada la limpieza del vehículo, realizar lavado de manos luego de haberse retirado o removido el equipo de protección personal.

Desinfección Posterior al Traslado de Personal

- a. Hacer uso de los Elementos de Protección Personal, para la limpieza del vehículo y posterior disposición de los residuos peligrosos.
- b. Posteriormente aplicar alcohol etílico industrial (96%) en las paredes internas del vehículo; así como también, pasar un trapo humedecido en agua jabonosa sobre las carteras de las puertas, las ventanas, que incluyen laterales, posterior y panorámico, billaret - tablero y demás partes del mismo.
- c. Verificar el estado de las ventanas del vehículo, asegurando su funcionamiento; con el fin de obtener una excelente ventilación para los ocupantes del vehículo.
- d. Al terminar la desinfección de los vehículos, deberá realizar un adecuado lavado de manos y posterior aplicación de gel antibacterial.

Limpieza Semanal

Semanalmente el vehículo debe pasar por un proceso de lavado y limpieza general en el sitio contratado para la prestación de este servicio.

5.10 Protocolo de Limpieza y desinfección



Para garantizar que todas las áreas, lugares de trabajo, superficies, equipos, ambientes y elementos que se hallan en la institución se encuentren permanentemente limpios y desinfectados se definen los siguientes lineamientos:

Previo a la Apertura y al retorno gradual y total en la institución se debe realizar una limpieza profunda y completa a las instalaciones, efectuando la desinfección de todos los espacios incluyendo las zonas comunes y mobiliario e abarcando la ventilación de las oficinas.

Pasos para la limpieza y desinfección

- Limpieza principal: Consiste en la remoción o eliminación de los residuos visibles como suciedad, etc., de las superficies a través de un elemento de apoyo como escoba.

- Aplicación de producto químico: Consiste en la aplicación de un producto detergente, que ayuda a la remoción de partículas o suciedad.
- Enjuague: Es la eliminación de toda la suciedad disuelta y la remoción del detergente empleado en la fase anterior usando agua potable para su eliminación.
- Desinfección: Es la aplicación del producto químico usado para disminuir la carga microbiana teniendo en cuenta la dosificación establecida en la ficha técnica de producto.
- Enjuague final: Es la remoción de los restos del desinfectante usado en la fase anterior mediante el uso de agua.

La remoción de partículas y polvo del piso, techo y paredes se realiza con agua y un agente de limpieza, alternando en forma separada o combinada métodos físicos para el fregado y métodos químicos como el uso de detergente.

Agentes de limpieza o limpiadores.

Los detergentes tienen la propiedad de modificar las propiedades físicas y químicas del agua en forma que ésta pueda penetrar, desalojar y arrastrar residuos que se endurecen sobre las superficies.

Revisar las recomendaciones del fabricante de los productos de limpieza y desinfección para realizar el adecuado proceso.

Técnicas de aseo para pisos

- Técnica de arrastre: Consiste siempre en limpiar en un solo sentido, evitando repetir el paso del paño varias veces por el mismo sitio.
- Técnica del ocho: Se inicia con el trapero en la parte opuesta a la salida del lugar donde se presta el servicio, haciendo movimientos semicirculares de borde a borde hacia el lugar de la salida para asegurarse que todo el piso quede debidamente trapeado.

Técnica de desinfección

- Desinfección por sustancias químicas: Consiste en la utilización de un agente químico desinfectante por aspersión, inmersión o vertimiento directo. Previo a la desinfección debe existir un proceso de limpieza.

Todos los desinfectantes químicos necesitan un tiempo mínimo de contacto para que sean eficaces, el cual varía de acuerdo con su actividad.

Su dosificación debe hacerse según la finalidad y el medio ambiente en el cual se empleará y de acuer-

do a las especificaciones técnicas del fabricante. La solución implica preparación reciente y utilización de elementos limpios.

Es necesario el uso adecuado de los Elementos de protección Personal como gafas de seguridad y/o protección facial (visor), delantal, mascarilla y guantes.

Implementos a utilizar para los procesos de Limpieza y Desinfección

Para la adecuada limpieza y desinfección del área, zona, equipos, elementos y superficies es necesario contar con implementos mínimos para la labor, como: escoba, trapero, recogedor, guantes, caneca, bolsas de basura, paños limpios, esponjillas, baldes, carrito exprimidor entre otros. Estos elementos deben higienizarse y almacenarse en condiciones adecuadas de manera que siempre permanezcan en su sitio y organizados.

Limpieza y desinfección en sitios de trabajo

- Utilizar los Elementos de Protección Personal (monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva. Los paños utilizados deben estar limpios y en lo posible utilizar paños impregnados con el agente desinfectante.
- Solo recurrir a la aspersión para distribuir el producto y luego frotar la superficie para garantizar la uniformidad e impregnabilidad durante el tiempo requerido, priorizar los elementos y superficies que entran en contacto frecuente o permanente, y áreas comunes.
- No utilices cepillos o herramientas que salpiquen. Si debe utilizar algún desengrasante antes de desinfectar, no lo mezcles: desengrasa, enjuaga y luego desinfecta.
- Las áreas como pisos, baños y cocinas se deben lavar mínimo una vez al día con detergente para luego ser desinfectados con productos entre los que se recomienda el hipoclorito doméstico y dejarlo en contacto con las superficies por 5 o 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Los baños deben limpiarse y desinfectarse varias veces al día, incluyendo paredes y puertas, según la frecuencia de uso: primero con jabón o detergente doméstico normal y luego, después de enjuagar, se aplica desinfectante doméstico que contenga hipoclorito de sodio al 0.5%. De igual manera debe ser con pasamanos, puertas,

interruptores, mesas y sillas. Proceder a limpiar y desinfectar desde las partes más altas a las más bajas y por último el piso.

- Descarta los paños que limpien elementos de uso frecuente.
- De igual manera se deben cuidar las estaciones de café y hornos microondas, ubicando en lo posible dispensadores que no requieran tocar válvulas o no necesiten sacar elementos de cajas (por ejemplo, los mezcladores) y usar vasos y pocillos personales.
- Eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que se realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- Disponer un espacio para los insumos de limpieza y desinfección. Todos los recipientes deben encontrarse rotulados y contar con la ficha de seguridad de los productos.
- Mantener limpios y desinfectados los recipientes de recolección de residuos.

Limpieza de las superficies y equipos

- Colocarse los elementos de protección personal. (Guantes, tapabocas, gafas o visor, delantal).
- Aplicar la solución desinfectante sobre las superficies y superficies de equipos a desinfectar diariamente.
- Dejar actuar el desinfectante mínimo por un minuto.
- Utilizar un paño limpio y seco para limpiar en una sola dirección
- Lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.

Apertura de ventanas en oficinas y demás espacios

- Realizar junto a la jornada de limpieza, una jornada de ventilación general en todos los espacios del Instituto, con el fin de hacer una renovación del aire y disminuir la posible carga microbiológica presente en los espacios.
- Realizar la apertura de puertas y ventanas al mismo tiempo para garantizar el flujo y la circulación del aire del exterior al interior y viceversa.
- No utilizar los sistemas de aires acondicionados

5.11 Manipulación de Insumos y Productos

La manipulación de insumos y productos se deben ajustar con los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias con el fin de evitar la propagación del COVID-19 y debe haber un compromiso por parte

del proveedor de entregar los productos debidamente desinfectados, en la medida de lo posible.

El proveedor debe establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora entregarlos al cliente

El movimiento de productos entre personas se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1 metro.

Los productos deben ser dejados en un punto de trabajo y/o superficie para ser recogidos por el cliente.

Para la limpieza, desinfección y manipulación del producto debe:

- Hacer uso de los elementos de protección individual (Tapabocas/mascarilla, guantes, monogafas y/o visor) antes de iniciar el proceso.
- Disponer y conocer la hoja de seguridad del producto a utilizar
- Rotule e identifique el recipiente
- Limpie y desinfecte según sea el caso.
 - Prepare la solución de cloro al 0,2 utilizando la siguiente formula:

Volumen agregar al agua = (Solución de cloro deseada (%) x cantidad de agua (cc)) / Concentración de hipoclorito de sodio (%)

Ejemplo: $V = (0,2\% \times 1000\text{cc}) / 5\% = 40 \text{ cm}^3$.
Agregar a 1 litro de agua 40 cc de cloro.

- La concentración del hipoclorito de sodio se encuentra en el empaque de la botella, el cual debe estar rotulado y con la hoja de seguridad.

Utilice el medio de aspersión sobre las superficies que se presuman contaminadas o Tome una toalla desechable mojó la toalla con la solución preparada y pase la toalla con la solución sobre toda la superficie del insumo y/o producto.

Espere hasta que se seque la superficie donde hizo el proceso de limpieza y desinfección.

- Disponga en el canal los desechos líquidos o sobrante de la solución preparada.
- Lavar sus manos antes y después de realizar el proceso de limpieza, desinfección y manipulación.
- Retire los guantes si son desechable y deposítelos en la caneca o recipiente adecuado.
- Lávese las manos de acuerdo al Protocolo de Lavado y desinfección de las Manos. Si los guantes son reutilizables, lávelos con abundante agua y jabón.

5.12 Consideraciones para la reincorporación al trabajo

Si sufre resfriado, tos, gripe o presenta síntomas como resfriado, fiebre, tos, gripe o dificultad para respirar

absténgase de presentarse al trabajo, comuníquese con las líneas de atención de su EPS, informe a su jefe inmediato su condición y reintégrese a la labor una vez este recuperado presentando los registros médicos aplicables.

Para acudir a las instalaciones físicas de la entidad, se precisa tener en cuenta:

- Considerar que sea estrictamente necesario
- Los Jefes de las dependencias o a través de un servidor o colaborador a quien designen, deberá remitir un correo electrónico al Área de bienes y servicios (catalina.galindo@idt.gov.vo) y Talento humano-SST (flor.ostos@idt.gov.co), relacionando el personal con nombre, número de identificación, si es visitante o funcionario, fecha y horario de permanencia en la institución, información que ha de ser enviada a más tardar el día anterior.
- El personal de vigilancia física verificará a través del registro de control de acceso, el personal autorizado a ingresar a la entidad.
- En su calidad de jefes de dependencia, son las únicas personas autorizadas para ingresar de forma permanente sin trámite de reporte.

Durante la Emergencia Sanitaria todos los Directivos, Servidores y Colaboradores del Instituto Distrital de Turismo acatarán las medidas estrictas establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital tales como cuarentenas estrictas, alternancia y demás decretadas para mitigar los incrementos de contagio y proteger a la comunidad institucional, a las familias y a las personas con las que se interactúa. El común denominador es la prevención.

Medidas de control al ingreso, Permanencia y salida de toda persona a la Institución (funcionarios, Contratistas, visitantes etc.)

Para ingresar y permanecer en las instalaciones del Instituto, los servidores, colaboradores y visitantes, deberán contar con los elementos necesarios para evitar la propagación del COVID-19, lo cual será verificado por el personal de la empresa de vigilancia física de la Entidad, quien a su vez llevará un registro de las personas que ingresan, razón por la cual los servidores, colaboradores y visitantes a quienes se les permita el ingreso deberán suministrar sus datos personales e información sobre su estado y condiciones de salud actuales, para el diligenciamiento del respectivo formato en físico dispuesto por la Entidad.

Medidas que deben tomar los servidores y contratistas al salir de la vivienda:

- Estar atento a las indicaciones dictadas de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.

- Utilizar tapabocas en el transporte público y demás sitios que frecuente durante su traslado al trabajo. Es de uso obligatorio
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios para su traslado y evitar aglomeraciones de personas.
- Usar otros medios alternativos de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros, y hacer la limpieza y desinfección de los elementos como cascos, guantes, gafas, cada vez que los utilice.
- Realizar el correcto lavado de manos tan pronto tenga acceso a ello.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el distanciamiento.

Medidas que deben tomar los servidores y contratistas al Ingreso a la Entidad

- Portar el carnet en un lugar visible.
- Desechar guantes y tapabocas en el punto dispuesto para tal fin
- Realice la higiene de sus manos con alcohol glicerinado.
- Mantener la distancia social de dos (2) metros entre las personas que esperan pasar al punto de tamizaje de la entrada (al exterior del edificio).
 - a) Si el servidor, colaborador o visitante está asintomático, se procede al registro de autorización de ingreso, se realiza test de sintomatología, siempre utilizando los Elementos de Protección Personal y conservando el distanciamiento físico de mínimo de dos (2) metros.
 - b) Si es evidente que el servidor, colaborador o visitante presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), No se permitirá el ingreso a la institución. Se debe remitir a asistencia médica por la EPS a la cual esté vinculado (valoración por líneas de tele orientación).
- Proveer una mascarilla quirúrgica la cual es de uso obligatorio durante su permanencia en la institución.
- Proceder a realizar protocolo del correcto lavado de manos.
- El ingreso a cada uno de los pisos, los servidores, colaboradores y visitantes, deberán hacer el uso de la escalera, de manera preferencial y para los casos excepcionales, sólo se podrá utilizar el ascensor con solo una (1) persona en su interior.

Los servidores y colaboradores que realicen su desplazamiento en bicicleta y que consideren necesario bañarse pueden hacerlo después de un reposo y/o enfriamiento de mínimo 20 minutos y acudir a las duchas ubicadas en:

Segundo piso: DAMAS

Cuarto piso: HOMBRES

Medidas que deben tomar los servidores durante la permanencia en las instalaciones físicas de la Entidad

- Mantenga el distanciamiento físico mínimo de 2 (dos) m2 en el área de trabajo.
- Evite el uso de accesorios como anillos y joyas.
- Utilice de forma adecuada los Elementos de Protección Personal suministrados por la entidad.
- Haga uso de la escalera y los pasillos de sentido único a fin de disminuir el contacto persona a persona.
- Realizar lavado de manos mínimo cada 2 (dos) horas)
- Programe su horario de salida y regrese para que no concuerde con horas de mayor afluencia de público.
- Deposite el tapabocas usado en el punto definido para tal fin, de ninguna manera podrá realizarse disposición de estos elementos en los puntos ecológicos de la entidad.

Medidas que deben tomar los servidores y contratistas para el regreso a casa:

- Utilizar los elementos de protección para regreso a casa (Tapabocas)
- Guardar una silla de distancia en el transporte público.
- Usar otros medios alternativos de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y hacer la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, cada vez que los utilice.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de

lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.

- Bañarse con abundante agua y jabón.

6. Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo por Contagio

Considerando la emergencia sanitaria y ante la posibilidad de una situación de riesgo por contagio de COVID-19, se hace necesario que aquellos servidores y colaboradores del IDT que evidencien una novedad en su estado de salud asociada al COVID-19, signos de alarma, síntomas asociados y preexistencias lo reporten de manera inmediata a través del correo electrónico estadosalud_idt@idt.gov.co

6.1 Trabajador con Síntomas Leves o Moderados de Infección Respiratoria Aguda (IRA), sin haber tenido contacto con personas diagnosticadas con Covid-19

Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con la EPS. La EPS podrá:

- a) Darle recomendaciones Telefónicas.
- b) Realizar consulta Médica Domiciliaria.
- c) Cita a Consulta Médica Prioritaria en una IPS.
- d) Realización de prueba

El trabajador debe adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área ventilada. Debe estar pendiente de la evolución de sus síntomas, al igual que de su temperatura identificada con termómetro, e informar a la EPS si aparecen signos de mayor gravedad.

El área de Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo, le informará al trabajador que, si no tuvo incapacidad por parte de la EPS, debe realizar “Trabajo en Casa”, por un término máximo de tres (3) días remunerados. Pasado este tiempo, Talento Humano se comunicará con el trabajador para conocer su estado de evolución, y si los síntomas persisten o se han agravado, se le solicitara la incapacidad médica. En caso contrario, deberá reintegrarse a sus labores.

6.2 Trabajador con Síntomas Severos de IRA (Fiebre documentada persistente mayor de 38°C y Signos de Dificultad Respiratoria), con Contacto con una Persona Diagnosticada con Covid-19

Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con el Ministerio de Salud y Protección Social (Bogotá: 57(1) 330 50 41; Resto del País: 01 8000 95590, a la Secretaría de Salud de cada Depar-

tamento y a su EPS, Podrá recibir algunas de estas orientaciones:

- a) Recomendaciones Telefónicas
- b) Consulta Médica Domiciliaria
- c) Cita a Consulta Médica Prioritaria en una IPS.

El trabajador podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.

Así mismo, debe notificar a la institución y enviar la Incapacidad Medica.

Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinará la identificación de todos los trabajadores del Instituto que estuvieron en contacto con el trabajador e informara (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador afectado y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuaran la Vigilancia de las personas expuestas y la institución debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiere (cuarentena o aislamiento).

6.3 Trabajador con Síntomas de Infección Respiratoria Aguda (IRA), con Contacto con una Persona Diagnosticada con Covid-19

Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con el Ministerio de salud y Protección Social (Bogotá: 57(1) 330 5041; Resto del País: 01 8000 95590), a la secretaria de salud de cada Departamento y a su EPS. Podrá recibir algunas de estas orientaciones:

- d) Recomendaciones Telefónicas

- e) Consulta Médica Domiciliaria

- f) Cita a consulta Médica Prioritaria en una IPS

Así mismo, debe notificar a la institución. Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinara la identificación de todos los trabajadores que estuvieron en contacto con el trabajador asintomático e informara (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador expuesto y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuaran la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos.

6.4 Trabajador Diagnosticado con Covid-19

El trabajador debe notificar a la institución a través del correo estadosalud_idt@idt.gov.co

y enviar la Incapacidad Medica. Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinara la identificación de todos los trabajadores que estuvieron en contacto con el trabajador asintomático e informara (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador afectado y de los contactos con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuaran la vigilancia de las personas expuestas y la institución debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento)

De acuerdo al cuadro clínico (trabajador asintomático; o trabajador con síntomas leves, moderados o graves), podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada).

LINEAS DE INFORMACIÓN CORONAVIRUS COVID-19 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD - EPS			
ASMET Salud:	316 288 7576	Ecoopsos:	519 0342
Aliansalud:	756 8000 Opción 5	Sura EPS:	489 7941
Convida:	323 229 7975	línea Whatsapp:	320 454 6329
Capital Salud:	310 266 9100	Famisanar:	653 1387
Comparta:	317 818 0398	Medimas:	651 0777
Compensar EPS:	444 1234 Opción 1	Savia salud:	409 0000
Salud total:	485 4555 Opción 1	Sanitas:	575 9000
Coomeva:	018000 930779 Opción 8	Comfacundi:	482 3473
Coosalud EPS:	#922 Opción 0 - 018000 515611	Nueva EPS:	307 7022
SOS EPS:	018000 938777		

7. Vigilancia de la Salud de los Trabajadores en el Contexto del COVID-19

Durante la Emergencia sanitaria se realizará la vigilancia a la salud de los trabajadores de manera permanente. Se indicará la evaluación médica de Síntomas COVID-19, a todo trabajador que ingrese a la Entidad, todo trabajador que evidencie signos o sintomatología COVID-19 que sea identificado se considera como caso sospechoso y se realizará lo descrito en el Numeral 6.

Evaluación de la Condición de Salud del Trabajador Previa al Regreso o Reincorporación a la Institución: Aplicar de manera previa al regreso o incorporación, encuesta de Condiciones de Entorno Laboral (Sintomatológica) COVID-19 de carácter declarativo, la cual debe ser respondida en su totalidad por todos los servidores y colaboradores de la entidad.

Medidas Preventivas de Aplicación Colectiva

- Mantener los ambientes adecuadamente ventilados.
- Protección de trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas o pantallas de protección. Horario exclusivo.
- Todas las medidas de bioseguridad descritas en el protocolo.

8. Manejo de Residuos

La Entidad cuenta con un único punto de recolección al ingreso de la Entidad para la disposición temporal de tapabocas, guantes y pañuelos desinfectantes de ser el caso.

- La caneca para la disposición de los residuos es de color gris, con rotulo visible, bolsa de color negro y de accionamiento no manual.
- El personal que realiza la actividad de retiro y disposición temporal de las bolsas debe hacer uso de los elementos de protección personal (guantes, visor o careta, tapabocas y traje impermeable)
- Al momento de retirar las bolsas (lo cual debe hacerse en horarios de menor afluencia de público), esta debe ser cerrada de inmediato y debe desinfectarse en el sitio con (solución de cloro o alcohol en spray), para luego ser depositada en el sitio de Acopio de los residuos que se entregan al servicio de aseo.
- Realizar énfasis a los visitantes, servidores y colaboradores del IDT que bajo ninguna circunstancia se debe hacer uso de los puntos ecológicos para depositar elementos como guantes, tapabocas o pañuelos desinfectantes.

- Los puntos ecológicos siguen funcionando de acuerdo al código de colores que siempre se ha manejado.
- Se debe asignar un horario para el cambio de bolsa y recolección de residuos ordinarios y reciclables, de acuerdo al menor flujo de personal en la Entidad.
- Realizar protocolo de limpieza y desinfección para los recipientes de disposición de residuos.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de recolección de residuos termine sus labores, debe incluir, el procedimiento de lavado de manos.



9. Plan de Comunicaciones

Objetivo:

Establecer estrategias de comunicación interna, con el fin de apropiar conceptos, consejos y cuidados frente al COVID-19, que permitan a la comunidad institucional, estar conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deben ser asumidas con responsabilidad, mediante los comportamientos saludables en el entorno laboral y extralaboral.

La Oficina Asesora de Comunicaciones será garante para definir los mecanismos de participación y comunicación de la comunidad institucional, en los diferentes canales internos (carteleros, boletines informativos, correo electrónico, etc.). Así mismo, publicará a través de las distintas redes sociales del IDT (Twitter, Facebook, Instagram) las parrillas que emita la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre las medidas que se deben tomar frente a esta contingencia.

Deberá atender oportuna y permanentemente las comunicaciones oficiales que emita el Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, en cuanto a lineamientos de prevención y respuesta, para mantener informada y actualizada a la familia IDT.

Se hace perentorio que las estrategias de comunicación garanticen el cumplimiento, la implementación, divulgación y/o apropiación de las medidas preven-

tivas, para el desarrollo de las actividades laborales presenciales y no presenciales de los servidores y contratistas, a través de los siguientes medios:

- Campaña de Comunicación “**IDT regresa a la oficina**”
- Mailing
- Boletines internos
- Cuestionario interactivo semanal
- Contenidos digitales
- Difusión de contenidos distritales como por ejemplo la Estrategia de cultura ciudadana “Detalles que salvan vidas”.

Cordialmente,

EDWIN OSWALDO PEÑA ROA

Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

DECRETO LOCAL DE 2021

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

DECRETO LOCAL N° 005

(3 de mayo de 2021)

Por medio del cual se amplía el plazo de sesiones extraordinarias a la junta administradora local de Rafael Uribe Uribe

EL ALCALDE LOCAL (E) DE RAFAEL URIBE URIBE

En uso de las facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993 y atendiendo lo dispuesto en la Ley 1148 de 2007.

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del artículo 71 del decreto Ley 1421 de 1993 prevé que los ediles se reunirán extraordinariamente por convocatoria que le haga el respectivo Alcalde Local. Debiendo sesionar por el término que señale el alcalde y únicamente se

ocuparan de los asuntos que él mismo someta a consideración.

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 1421 de 1993 las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES se reúnen ordinariamente por derecho propio cuatro veces al año así: el primero de marzo, el primero de junio, el primero de septiembre, y el primero de diciembre.

Que con Decreto Local 002 de 2021, El Alcalde Local, convocó a sesiones extraordinarias a la JAL de Rafael Uribe Uribe desde el 5 de abril hasta el 11 de mayo de 2021 inclusive, para que en el marco de la Circular 005 de 2021, emitida por el Secretario de Gobierno, se surta el proceso de definición terna en el proceso de elección Alcalde Local.

Que por solicitud de la Junta Administradora Local, con el fin de contar con el tiempo necesario para dar cumplimiento a la Circular 005 de 2021 de la Secretaría de Gobierno, sobre la definición de terna en el proceso de elección de Alcalde Local, se requiere ampliar las sesiones extraordinarias convocadas mediante el Decreto Local 002 de 2021.

DECRETA:

Artículo 1. Extender el período de Sesiones Extraordinarias convocadas mediante Decreto Local 002 de 2021, a la Junta Administradora Local de Rafael Uribe Uribe, hasta el 15 de mayo de 2021 inclusive, con el fin de dar cumplimiento a la Circular 005 de 2021 de la Secretaría de Gobierno, sobre la definición de terna en el proceso de elección de Alcalde Local.

Artículo 2. Durante el periodo de sesiones extraordinarias señalado en el artículo anterior, la Junta Administradora Local de Rafael Uribe Uribe, se ocupará exclusivamente de dar el trámite al proyecto de Acuerdo relacionado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

Alcalde Local Rafael Uribe Uribe (E).